



Sector Comunidad
Autónoma Región de
Murcia.

Murcia, 03 de noviembre de 2017

MESA GENERAL 2 NOVIEMBRE 2017

La Extraordinaria del 2013 se pagará entre octubre 2018(25%) y febrero 2019(75%). Se recupera la Ayuda por estudios universitarios.

En esta Mesa de 10 puntos, se negociaba las convocatorias de la oferta de empleo público, a través de los distintos procesos (Consolidación, Estabilización y Libres) así como las plazas ofertadas para promoción profesional (Promoción Interna y Reconversión) de toda la Administración Regional.

Los puntos correspondientes a la **Mesa de Administración y Servicios eran los 6, 7, 8**. Creemos que esta oferta es insuficiente y expresamos nuestro malestar, ya que como sabemos estamos constreñidos por el techo de la normativa estatal.

Los puntos generales, que nos afectaban a todos eran **el 9 y el 10** (Ruegos y Preguntas).

PUNTO. 6 (Oferta Empleo público libre): UGT, Recordar la propuesta realizada en mesa sectorial sobre las plazas libres convocadas para los cuerpos de Letrados e Interventores, cuyo nivel de entrada es superior al de otros cuerpos facultativos (29) por lo que veía la conveniencia de que su provisión se efectuara a través de promoción interna.

P.7. (Oferta Empleo público Plan Estabilización) Nos preocupa que algunas plazas de cuerpos pertenecientes a las Escalas Técnicas (ya que son menores en número), hayan podido no ser consideradas como plazas del sector prioritario y salgan como libres en esta convocatoria. No obstante, como el Acuerdo tiene una vigencia de tres años continuaremos negociando plazas susceptibles del estar dentro del plan de Estabilización.

Por otro lado y enlazando con la solicitud de la transformación de plazas de Programas, realizada en Mesa Sectorial (del 17 de Octubre) en plazas de RPT en organismos autónomos como IMAS, SEF, e IMIDA por UGT-FesP y abierto un proceso de negociación, dentro del marco del Plan de Estabilización, entre Administración Regional y la Organizaciones Sindicales, para estudiar la conversión de esas `plazas actualmente cubiertas con contrataciones temporales en plazas estructurales, propusimos llevar los eventuales procesos selectivos que habrían de convocarse a tal fin en la opción Orientación Laboral, hasta la última fase de este proceso de estudio, a fin de evitar en poco tiempo varias convocatorias exiguas. Esta propuesta fue aceptada.

P.8. (Oferta Empleo público Promoción Profesional, Interna y Reconversión) Instamos a que se agilicen y se realicen lo antes posible.

P.9. Resumidamente, UGT pidió que:

- Al personal No Docente, se le aplique las mismas reglas que al Personal Docente, en cuanto a días trabajados y la percepción de ingresos íntegros.
- Se reactive cuanto antes el Plan de Pensiones
- El pago de los conceptos retribuidos dejados de percibir en diciembre 2013 y junio 2014., de acuerdo a lo pactado en el Acuerdo para la mejora del empleo público, de 6 de octubre del 2015
- La NO Aceptación de la Suspensión de los Acuerdos de Carrera Profesional, incluido en el p.11. y la petición de que los recursos se repartan y no se excluya constantemente a la Mesa de Administración y Servicios, que tiene pactada y acordada la carrera profesional desde el 2008, en los mismos términos que el SMS y que aquí nunca se ha cumplido.
- La recriminación de que cuestiones laborales se negocien entre grupos políticos y no en Mesas como marcan las normas. (PP- Cs, carrera profesional SMS)

Tras arduas negociaciones se logró conseguir **el pago de parte de lo adeudado en el 2013, dentro del 2018** (tope que en el Acuerdo firmado se establecía para la recuperación de los emolumentos dejados de percibir en el 2013 y 2014) **y el compromiso de un segundo pago para el 2019**, con un poco de suerte, algunos empleados públicos (hay que recordar que tenemos una administración envejecida) si no se activa el plan de pensiones, al menos podrán jubilarse con la retribución del 2014.

También se recupera **la Ayuda por estudios universitarios** dentro del Plan Social

Desde UGT, somos conscientes de la falta de liquidez de las Arcas Públicas, pero desde este Sector, lo que no podemos es aceptar que todos los recortes recaigan sobre nosotros

En cuanto **al punto 10, UGT**, pidió,

- Que se establezcan los estudios necesarios para la readaptación y **actualización** tras el largo proceso de homologación con las actuales remuneraciones del SM.
- Instar desde la Administración Regional al Gobierno de la Nación a que cambie la normativa estatal en los casos de los descuentos en nómina por **I.T, no** queremos más **impuestos a la Salud**, así como en la recuperación de la jornada laboral de las **35h**.